

Actas marañeas.



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

5^{ta}
5^x

En el D^{no} Juagⁿ Torrecilla Sanchez, y D^{no} Juan Arnan y
Reyna, puestas ala obed^a de A.S. como se ve en el D^{no} Juan
que aviendo manifestado los libros de compras, y libros
de Zedulas del fiel de la carniceria, salimos perdiendo
solo en la especie de el carnero, Mil Docienas, y mas
al que se agregan otras Docienas y mas un del medio un
del corte, fue toda la perdida a cien de amas de Ventian
de Dobloner, asta el dia que presentamos la anterior Ca
plica a A.S. y por lo que haze ala especie de el Macho
que perurn enamos hiqua perdida: Por lo que suplican
se digne A.S. Reconozca la grande perdida que Reconozca
que nunca podran compensarla, a causa de averse pa
sado el tiempo que solicitavan, en el anterior memo
y dar la mas pronta providencia con la que se digne A.S.
favorecer a los suplican, en lo que Recivian favor de equi
dad, y Justicia, y piden a la Divina M^d que a A.S. m.a.

D^{no} Juagⁿ Torrecilla Sanchez - D^{no} Juan Arnan
y Reyna

